



RIO GALLEGOS,

27 FEB. 2002

VISTO:

La Nota N° 0085/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma se solicita autorización para proceder a cancelar la Factura N°0001-00000597 presentada al cobro por la firma comercial IMPRENTA GRAFICA, con domicilio legal en calle Vélez Sarfield N° 39, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), en concepto de impresión de hojas membretadas para diferentes dependencias de esta Unidad Académica;

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA
DE LA UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :**

ARTICULO 1° .-ABONAR a la firma comercial IMPRENTA GRAFICA, con domicilio legal en calle Vélez Sarfield N°39, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), según los conceptos vertidos en los considerandos de la presente disposición.-

ARTICULO 2° .- AFECTAR el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL- Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos- Actividad 2- Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 3 – SERVICIOS NO PERSONALES:

3.5.3. – IMPRENTA PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES.....\$ 300,00.-
PRESUPUESTO 2002 - PRORROGA 2.001.-

ARTICULO 3° .- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVASE**.-



[Signature]
Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - RRG

DISPOSICION N°

047